



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA DE BIENES Y
SERVICIOS CONEXOS**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PROCESO DIRIGIDO A COMPRAS VERDES.

**Comparación de Precios
INDOTEL-CCC-CP-2023-0013**

Santo Domingo, Distrito
Nacional República
Dominicana
Diciembre 2023

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I

PROCEDIMIENTO DE LA COMPARACION DE PRECIOS.....	3
Sección I	3
Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	3
1.1 Objetivos y Alcance	3
1.2 Idioma	3
1.3 Normativa Aplicable	3
1.4 De la Publicidad	3
1.5 Representante Legal	3
1.6 Consultas	4
1.7 Circulares	4
1.8 Enmiendas	4
Sección II	5
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	4
2.2 Procedimiento de Selección	5
2.3 Fuente de Recursos.....	5
2.4 Valor referencial.....	5
2.5 Modalidad de Pago	5
2.6 Cronograma del Proceso de Comparación de Precios.....	5
2.7 Especificaciones Técnicas.....	7
2.8 Garantías.....	12
2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	13
2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	15
Sección III	15
Apertura y Validación de Ofertas	15
3.1 Criterios de Evaluación	15
3.2 Fase de Homologación	15
3.3 Evaluación Oferta Económica	16
El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.....	16
3.4 Mantenimiento de Oferta.....	16
3.5 Adjudicación.....	16
3.6 Código de Integridad	16
Sección IV	17
Formularios	17
4.1 Formularios Tipo	17
4.2 Anexos	17

PARTE I
PROCEDIMIENTO DE LA COMPARACION DE PRECIOS

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios Dirigida a empresas Mipymes para **Adquisición de Equipos Tecnológicos para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**, llevada a cabo por el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2023-0013.**

1.2 Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web de la institución y el Portal Transaccional.

1.5 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

Las consultas además pueden ser realizadas mediante el área de mensajería del portal transaccional.

1.6 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Referencia: **INDOTEL-CCC-CP-2023-0013**
Dirección: **Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris,**
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: **comprasycontrataciones@indotel.gob.do**

Las consultas además pueden ser realizadas mediante el área de mensajería del portal transaccional.

1.7 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.8 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Sección II

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la ejecución de una **Adquisición de Equipos Tecnológicos para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

2.3 Fuente de Recursos

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2023, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Valor referencial

El monto presupuestado para la ejecución del presente proceso de contratación es de Cinco millones cientos veinte y ocho mil pesos con 00/100 RD\$5,128,000.00 (Impuestos incluidos).

El monto presupuestado para la ejecución del lote I del presente proceso de contratación es Dos millones doscientos setenta y seis mil trescientos pesos con 00/100 RD\$2,276,300.00 (Impuestos incluidos).

El monto presupuestado para la ejecución del lote II del presente proceso de contratación es Quinientos veinte y seis mil pesos con 00/100 RD\$526,000.00 (Impuestos incluidos).

El monto presupuestado para la ejecución del lote III del presente proceso de contratación es Dos millones trescientos veinte y cinco mil setecientos pesos con 00/100 RD\$2,325,700.00 (Impuestos incluidos).

2.5 Condiciones de Pago

1er. Pago: Un veinte por ciento (20%) de avance del monto total adjudicado, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al registro del Contrato de Adjudicación en la Contraloría General de la República.

2do. Pago: El ochenta por ciento (80%) restante del monto total adjudicado, luego de la emisión del Acta de Aceptación por parte del INDOTEL

2.6 Cronograma del Proceso de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	28 diciembre 2023 a las 12:00 M.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	50% del plazo para presentar Ofertas hasta 08 de enero 2024 11:00 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas hasta el 11 de enero 2024 10:30 a.m.
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” 5. Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas (Sobre A).	16 de enero 2024 10:00 a.m. 16 de enero 2024 11:00 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 17 de enero 2024
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme 19 de enero 2024
8. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación hasta el 24 de enero 2024
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 25 de enero 2024
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 01 de febrero 2024
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 06 de febrero 2024 a partir de las 11.00 a.m.
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 09 de febrero 2024
13. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 15 de febrero 2024
14. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 22 de febrero 2024

15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 29 de febrero 2024
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 21 de marzo 2024
17. Publicación de los Contratos en el portal Institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 22 de marzo 2024

2.7 Especificaciones Técnicas

Descripción de los Bienes y Servicios.

Los equipos tecnológicos requeridos deben de cumplir con siguientes características y especificaciones técnicas:

2 firewall Internos, 40 AP, 8 tabletas y 10 switches.

Especificaciones Técnicas

Lote I

ADQUISICIÓN DE (2) FIREWALL Y (40) AP PARA USO INTERNO.

(2) Especificaciones del Firewall

RENDIMIENTO
Firewall throughput 75,000 Mbps
Firewall IMIX 33,000 Mbps
IPS throughput 25,000 Mbps
Threat Protection throughput 4,800 Mbps
Concurrent connections 16,600,000
New connections/sec 368,000
Xstream SSL/TLS Inspection 8,000 Mbps
Xstream SSL Concurrent connections 276480
ESPECIFICACIONES FISICAS
Mounting 1U rackmount (sliding rails incl.)
CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO
CB, UL, CE, FCC, ISED, VCCI, RCM, CCC, KC, BSMI, NOM, Anatel
DEBE INCLUIR:
Módulo flexi port opcional con 4 puertos GE de cobre PoE
2 transceivers 10GbE SFP+

Web protection
Xstream Protection
Email Protection
Webserver Protection and Enhanced Support
FullGuard Plus additionally includes Sandstorm
2 años de Soporte y garantía en equipo y licencias

(40) AP - CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINT
ENVIRONMENT
Power consumption: 18.9 W (max.)
Power over Ethernet (PoE) requirements: 802.3at
Operating temperature: -40° to 55° C
Storage temperature: -40° to 80° C
Humidity: 10-95% non-condensing
Hazardous substances: RoHS-2 and REACH compliant
PHYSICAL SPECIFICATION
I/O ports: 1x RJ45 10/100/1000 Ethernet w/PoE (802.3at) 1x Reset button
Memory: 512 MByte DDR3L 512 Mbyte NAND Flash 16 Mbyte SPI NOR Flash
Mounting: Wall-mount hang Pole mount
WIRELESS SPECIFICATION
Radios: 1x 2.4 GHz/5 GHz dual band 1x 5 GHz single band
Antenna Peak Gain: 3.2 dBi at 2.4 GHz, 6.0 dBi at 5 GHz
MIMO capabilities: 2x2:2
Supported WLAN standards: IEEE 802.11 a/b/g/n/ac Wave 2 (Wi-Fi 5)
SSIDs: 8 per radio, 16 in total (with dual radios active)
Max. Throughput: Dual 5 GHz Mode*: up to 867 Mbps (5 GHz) + 867 Mbps (5 GHz) Dual-band Mode*: up to 300 Mbps (2.4 GHz) + 867 Mbps (5 GHz) Single 5 GHz Mode**: up to 867 Mbps

- Los equipos de este lote tienen un tiempo de entrega de 45 días calendarios después de la firma del contrato.

Lote II
ADQUISICIÓN DE (8) TABLETAS.

(8) Tablet
Capacidad: 64 GB
Modelos Wi-Fi: 487 g

Modelos Wi-Fi + Cellular: 498 g
Pantalla Retina: (Pantalla Multi-Touch de 10.2 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS, Resolución de 2160 x 1620 a 264 pixeles por pulgada (ppi), Pantalla True Tone, Brillo de 500 nits, Compatible con el Apple Pencil (primera generación))
Cámara: (gran angular de 8 MP, apertura de $f/2.4$, zoom digital de hasta 5x)
Grabación de video: (HD de 1080p a 25 cps y 30 cps, Zoom de video de 3x, Estabilización de imagen de video)
Cámara frontal: (12 MP, ángulo de visión de 122°, HDR para fotos, Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps, Retina Flash)
Conexión celular e inalámbrica: (Wi-Fi 5 (802.11ac) con MIMO 2x2; velocidades de hasta 866 Mbps, Bluetooth 4.2)
Modelos Wi-Fi + Cellular: (UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz)
Gigabit-class LTE (Bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 30,
34, 38, 39, 40, 41, 66), Sólo datos, Llamadas por Wi-Fi, eSIM)
Tarjeta SIM: (Nano-SIM, eSIM)
Ubicación: (Brújula digital, Wi-Fi, Microlocalización iBeacon)
Modelos Wi-Fi + Cellular: (GPS/GNSS, Red celular)
Todas las tabletas deben traer un FORRO TABLET, 10.5" X200/X205 360 anti caída. Especifico para este equipo.

- Los equipos de este lote tienen un tiempo de entrega de 20 días calendarios después de la firma del contrato.

Lote III

ADQUISICIÓN DE (10) SWITCHES (7 para el Centro Indotel, 3 para la principal).

Switch de Acceso 48 puertos 10/100/1000 POE+ Uplink 10GBps.	La solución debe estar ubicada como líder o visionario en el cuadrante mágico de gartner para "2020 Magic Quadrant for the Wired and Wireless LAN Access Infrastructure Report."	7
	Debe soportar redundancia en fuentes de poder internas	
	Debe soportar MACsec en los puertos de acceso y en los puertos uplink	
	Debe poseer un RFID tag embebido para fines de inventario	
	Debe Incluir funciones avanzadas de PoE POE + (Fast PoE, Perpetual PoE)	
	El Switch debe incluir al menos 48 puertos velocidad 10/100/1000 POE+.	
	Debe soportar Análisis de flujo de aplicaciones y poder exportar dichos datos	
	Debe soportar la capacidad de analizar al menos 14,000 flujos	
	El análisis de flujos debe permitir filtrar por campos personalizados.	
	Debe tener la capacidad de aplicar etiquetas de grupo de seguridad en el tráfico ip entrante	
	Debe soportar almacenar al menos 1800 políticas de etiquetas de grupos de seguridad	
	Debe incluir al menos 4 puertos de uplink 1Gbps/10Gbps en SFP+	

Debe ser capaz de manejar VRF para segmentar la red
Debe ser capaz de manejar puertos de stacking con módulos dedicados para tal fin, con velocidades que alcancen al menos 60 Gbps
Debe soportar el uso de lenguajes programables abiertos y basados en modelos como: NETCONF, YANG, RESTCONF.
El switch propuesto debe soportar a futuro la automatización de funciones, mediante el uso de la interfaz gráfica del controlador SDN, el controlador debe poderse usar en ON PREMISE dedicado al cliente o CLOUD provisto por el fabricante.
El equipo debe ser capaz de ser dado de alta automáticamente por el controlador SDN (Plug and Play), enrollment automático.
El equipo debe soportar capa 3 nativa sin la intervención de otro elemento en la arquitectura.
Debe soportar Plantillas de configuración en la solución de automatización
Debe soportar Administración de cambios de día 0 y día 2 basado en perfiles en la solución de automatización.
Capacidad futura de obtener de la topología de la red
Debe ser capaz de generar reportes
Debe ser capaz de soportar analíticos con respecto a la salud del equipo, top 10 de problemas que se presentan en los switches, topología en la que se encuentra conectado el switch, información del dispositivo como: CPU, memoria, temperatura, tiempo de encendido, estado, utilización y disponibilidad de las interfaces. Debe tener la capacidad de almacenar y mostrar al menos 10 días atrás de la fecha actual y obtener la misma información que se menciona en este punto.
Obtención del path de tráfico de manera gráfica, entre dos direcciones IPs ingresadas en la interfaz gráfica de usuario del controlador SDN. El path de tráfico mostrado debe proporcionar información con respecto a los dispositivos, interfaces y políticas de calidad de servicio involucradas en el path de tráfico de interés.
Búsqueda de usuarios conectados a los switches
Ubicación geográfica de los switches
El equipo debe indicar en documentación del fabricante un Tiempo medio entre falla no menor a 300,000 horas
Al recargar el switch el switch debe mantener la energía POE en los puertos
El switch debe tener la capacidad de entregar energía a dispositivos finales sin esperar la carga del sistema operativo
Debe soportar redundancia en los abanicos
Debe manejar al menos 10,000 IPs y 2,700 entradas de enrutamiento IPv4 y 1,300 IPv6
El switch debe permitir al menos 500 interfaces virtuales
Los puertos que no están siendo utilizados deben poder configurarse para disminuir su consumo de energía
El equipo debe permitir centralizar la administración de licencias en una interfaz web
El equipo debe contar con un contrato directo de fábrica de al menos 36 meses con reposición de partes al siguiente día laboral y atención 24X7X4
Se debe contar con una aplicación/ o página web / o servicio donde se puede constar el estatus de mantenimiento de los equipos.

Switch de DMZ 24 puertos 10/100/1000 Uplink 10GBps.	La solución debe estar ubicada como líder o visionario en el cuadrante mágico de gartner para “2019 Magic Quadrant for the Wired and Wireless LAN Access Infrastructure Report.”	3
	Debe soportar redundancia en fuentes de poder internas	
	Debe soportar MACsec en los puertos de acceso y en los puertos uplink	
	Debe poseer un RFID tag embebido para fines de inventario	
	El Switch debe poseer al menos 24 puertos velocidad 10/100/1000	
	Debe soportar Análisis de flujo de aplicaciones y poder exportar dichos datos	
	Debe tener la capacidad de analizar al menos 14,000 flujos	
	El análisis de flujo debe permitir filtrar por campos personalizados.	
	Debe tener la capacidad de aplicar etiquetas de grupo de seguridad en el tráfico ip entrante	
	Debe soportar almacenar al menos 1800 políticas de etiquetas de grupos de seguridad	
	Debe poseer al menos 4 puertos de uplink 1Gbps/10Gbps.	
	Debe ser capaz de manejar VRF para segmentar la red	
	Debe ser capaz de manejar puertos de stacking dedicados con velocidades que alcancen al menos 60 Gbps	
	Debe soportar el uso de lenguajes programables abiertos y basados en modelos como: NETCONF, YANG, RESTCONF.	
	El switch propuesto debe soportar a futuro la automatización de las siguientes funciones, mediante el uso de la interfaz gráfica del controlador SDN, el controlador debe poderse usar en ON PREMISE o CLOUD.	
	El equipo debe poder ser dado de alta automáticamente por el controlador SDN (Plug and Play), enrollment automático.	
	Routed Access, el switch debe soportar Capa 3 Nativa sin la integración de otro equipo.	
	Debe manejar Plantillas de configuración en la solución de automatización	
	Administración de cambios de día 0 y día 2 basado en perfiles en la solución de automatización.	
	Capacidad futura de obtener de la topología de la red	
	Administración de versiones de software: estandarización de imágenes de software, verificaciones antes y después de realizar el despliegue de nuevas versiones de software en los switches.	
	Generación de grupos de dispositivos para simplificar tareas administrativas	
	Generación de reportes	
Análisis de comportamiento y analíticos basados en flujos de datos.		
Análíticos con respecto a la salud del equipo, top 10 de problemas que se presentan en los switches, topología en la que se encuentra conectado el switch, información del dispositivo como: CPU, memoria, temperatura, tiempo de encendido, estado, utilización y disponibilidad de las interfaces. Debe tener la capacidad de almacenar y mostrar al menos 10 días atrás de la fecha actual y obtener la misma información que se menciona en este punto.		

	Obtención del path de tráfico de manera gráfica, entre dos direcciones IPs ingresadas en la interfaz gráfica de usuario del controlador SDN. El path de tráfico mostrado debe proporcionar información con respecto a los dispositivos, interfaces y políticas de calidad de servicio involucradas en el path de tráfico de interés.	
	Búsqueda de usuarios conectados a los switches	
	Ubicación geográfica de los switches	
	El equipo debe indicar en documentación del fabricante un Tiempo medio entre falla no menor a 470,000 horas	
	Para ayudar a la resolución de problemas el switch debe soportar correlación de la información recopilada de los switches.	
	Debe soportar redundancia en los abanicos	
	Debe manejar al menos 10,000 Ips y 2,700 entradas de enrutamiento IPv4 y 1,300 IPv6	
	El switch debe permitir al menos 500 interfaces virtuales	
	El equipo puede llegar a una tasa de reenvío de 140 Mpps al estar en stack.	
	Los puertos que no estén siendo utilizados deben poder configurarse para disminuir su consumo de energía	
	El equipo debe permitir centralizar la administración de licencias en una interfaz web	

- **Los equipos de este lote tienen un tiempo de entrega de 12 semanas después de la firma del contrato.**
- **Nota:** Garantizar que todas las pantallas de las tabletas recibidas sean configuradas para la suspensión tras 10 minutos de inactividad con la finalidad de ahorrar energía, además no afectan los recursos naturales tanto en su creación, puesta en marcha o utilización.

Documentación Técnica:

- Todos los equipos, en todos los lotes, debe tener, mínimo 1 año de garantía.
- Experiencia de mínimo cinco (5) años en el mercado.

2.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta, y con una vigencia igual a la de la propuesta económica presentada.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si

resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía del buen uso del anticipo.

El adjudicatario deberá presentar esta garantía por el equivalente al monto que recibirá como anticipo luego del registro del contrato ante la Contraloría General de la República Dominicana.

c. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**. Asimismo, la vigencia deberá ser igual a la del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, o a través del Portal Transaccional de Compras, hasta las 10:00 a.m., del día indicado en el cronograma para estos fines.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/>, o **2.** De manera presencial ante el **INDOTEL** (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Los Oferentes que participen de manera presencial, también presentarán todos los documentos contenidos en su Oferta Técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris,
Santo Domingo, D. N., R. D. Departamento de Compras
y Contrataciones, 3er. Piso.
Sobre A / Sobre B
Adquisición de Equipos Tecnológicos para el Instituto Dominicano
de las Telecomunicaciones
Presentación de Oferta Técnica - Presentación de Oferta
Económica INDOTEL-CCC-CP-2023-0013

Documentos a presentar:

Sobre A, Propuesta Técnica

A. Documentación Legal:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentos societarios (Estatutos sociales, última asamblea celebrada)
- Registro Mercantil vigente.
- Copia de cédula de identidad y electoral de representante de la sociedad.
- Certificación Mipymes.

A. Documentación Técnica

- Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2.7.

Sobre B, Propuesta Económica

- Preferiblemente Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado, con igual o mayor vigencia y validez de la oferta económica.

Observaciones:

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos o servicios, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en Pesos Dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la misma.

Nota: Las Licencias no son gravadas, es decir, no pagan ITBIS.

2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **11:00 a.m.** de acuerdo al cronograma del numeral 2.6.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres A, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres A, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Una vez que todos los Sobres A hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.

Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

Sección III **Apertura y Validación de Ofertas**

3.1 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y contratar con el Estado.

Capacidad Técnica: Que los Bienes y servicios conexos ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.2 Fase de Evaluación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la evaluación de las propuestas técnicas de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la **modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que los servicios puedan ser considerados **CONFORME**, deberán cumplir con todas y cada una de las características y requerimientos contenidos en las referidas Especificaciones Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

3.4 Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **60** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.5 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

3.6 Código de Integridad

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

https://indotel.gob.do/wp-content/uploads/2022/10/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma__signed.pdf

Sección IV Formularios

4.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente tiene la opción de usar los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas para presentar su oferta, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

4.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.